

2 de abril de 2012

Declaración de la Presidenta de la Asamblea sobre la adhesión de Guatemala al Estatuto de Roma (2 de abril de 2012)

Como Presidenta de la Asamblea de los Estados Partes, quisiera expresar mis más sinceras felicitaciones al Gobierno y al pueblo de Guatemala por convertirse en el 121° Estado Parte del Estatuto de Roma.

Guatemala participó de forma activa en el conjunto del proceso de negociaciones que desembocó en la adopción del Estatuto de Roma, así como en los debates subsiguientes sobre numerosos temas relacionados con la Corte penal internacional, incluso en las negociaciones en relación con el crimen de agresión y en los preparativos de la Conferencia de Revisión en Kampala.

El pueblo de Guatemala estará protegido por el régimen normativo de la Corte penal internacional a partir del momento en el que las disposiciones del Estatuto entren en vigor, el 1 de julio. Teniendo presentes los recuerdos de un pasado difícil y no tan lejano la adhesión por Guatemala constituye un testimonio a la voluntad y férrea determinación de su pueblo y de sus líderes de fortalecer el estado de derecho y de contribuir al esfuerzo internacional para poner fin a la impunidad por crímenes execrables.

La Asamblea desea la bienvenida a Guatemala y espera que el paso que dio sirva de ejemplo para la región y más allá de ésta.
